

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
PACIFIC BUSINESS S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías (Ley de Reforma No. 921-I-03-2011 de fecha octubre 3 de 1992) a continuación presento mi informe de comisario y opinión sobre la veracidad de la información presentada por la Administración, respecto de la situación financiera y resultado integral de operaciones de la Compañía por el año terminado en diciembre 31 del 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, al igual que el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de esos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario de la Compañía

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y examinando la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación del control interno y otros procedimientos de revisión que considere apropiados según las circunstancias.

He obtenido de los Administradores, información sobre las operaciones y otros controles y documentación de respaldo de las transacciones revisadas en base a pruebas selectivas. Asimismo me he enterado del estado de situación financiera a diciembre 31 del 2013 y el correspondiente estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía, entre otros, las Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio. Considero que los resultados de mi revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros de PACIFIC BUSINESS S.A. están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la posición financiera a diciembre 31 del 2013, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente he verificado que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el Control Interno

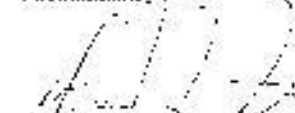
Basado en los resultados de mi revisión, considero que los procedimientos de control interno establecidos por la Administración de la Compañía son adecuados, contribuyendo a gestionar información financiera confiable y promover un manejo financiero y administrativo eficiente. Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Directorio, libro de acciones y aumentos, las comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Opinión sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías (Ley de Reforma) considero que el desarrollo y manejo de la Compañía durante el año terminado en diciembre 31 del 2013, se ajustó a las normas de una buena Administración.

De requerir los Señores Accionistas información adicional, estaré a disposición para proporcionarla.

Atentamente,


CPA. DIGNO VARGAS G.
C.I. 0914794177
Comisario

Guayaquil, Abril 24 del 2014